

días hábiles. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — El tribunal calificador estará integrado de la siguiente forma:
Presidente: César García Cambra, como titular, y como suplente, Marisa Gallego Hernández (Diputación Provincial de Zaragoza).

Vocales: Titular, José Antonio Arruego Sanz, y como suplente, Gloria Collados Campillos (Diputación Provincial de Zaragoza); titular, Joaquín Paco Buil, y como suplente, José María Martínez Sanz (IASS); titular, Sergio Rodríguez Escudero, y como suplente, Jaime Pascual Torres (CC.OO.)

Secretario: Doña Isabel Palanca Gracia, secretaria interventora de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, que actuará como secretario del tribunal, o funcionario en quien delegue.

Cuarto. — Fecha de las pruebas: Las pruebas tendrán lugar el día 20 de abril de 2009, en la Casa de Cultura de Alagón, sita en plaza San Antonio, 1, a las 11.00 horas.

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Alagón, 25 de febrero de 2009. — El presidente, Alfredo Zaldívar Tris.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 2.559

La Junta de Gobierno Local, en su sesión del 11 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo el texto refundido del proyecto de reparcelación del sector 7R (residencial) del Plan General de Ordenación Urbana de Cuarte de Huerva, según documento técnico y jurídico con fecha de visado oficial de 24 de diciembre de 2008, suscrito por Olano y Mendo Arquitectos, por don Javier Hornero y por los letrados don Fernando Zamora y don Pablo Pisa, en sus propios términos.

Segundo. — Notificar el presente acuerdo a los propietarios y demás interesados en el expediente, publicarlo mediante edicto en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en un diario de máxima difusión en la provincia.

Lo que en ejecución de dicho acuerdo se hace público para general conocimiento.

Cuarte de Huerva a 17 de febrero de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 2.560

La Junta de Gobierno Local, en su sesión del 11 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo el texto refundido del proyecto de reparcelación del sector 7I (industrial) del Plan General de Ordenación Urbana de Cuarte de Huerva, según documento técnico y jurídico con fecha de visado oficial de 24 de diciembre de 2008, suscrito por Olano y Mendo Arquitectos, por don Javier Hornero y por los letrados don Fernando Zamora y don Pablo Pisa, en sus propios términos.

Segundo. — Notificar el presente acuerdo a los propietarios y demás interesados en el expediente, publicarlo mediante edicto en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en un diario de máxima difusión en la provincia.

Lo que en ejecución de dicho acuerdo se hace público para general conocimiento.

Cuarte de Huerva a 17 de febrero de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 2.561

Cara Norte Ingenieros, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de componentes de la industria del cable y oficinas, con emplazamiento en calle Pineta, 13-B2, nave 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 17 de febrero de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez

CUARTE DE HUERVA

Núm. 2.562

Talleres Aranda Garcés, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de construcciones metálicas, con emplazamiento en calle Monte Perdido, 14-D, nave 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 17 de febrero de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 2.563

Instalaciones Inabensa, S.A., ha solicitado licencia para establecer la actividad de oficinas y almacenamiento de material eléctrico, con emplazamiento en polígono Pignatelli, nave 89.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 17 de febrero de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 2.564

Rótulos Escriche, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén, con emplazamiento en calle Río Gállego, 5-A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 17 de febrero de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 2.565

Semae, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén de agua embotellada, con emplazamiento en calle Forqueta, 16-4A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, 18 de febrero de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

C U B E L

Núm. 2.684

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cubel para el ejercicio 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 26.770.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 66.840.
 3. Gastos financieros, 40.
 4. Transferencias corrientes, 11.850.
 6. Inversiones reales, 98.540.
- Total presupuesto de gastos, 204.040 euros.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 31.300.
 2. Impuestos indirectos, 6.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 25.500.
 4. Transferencias corrientes, 47.600.
 5. Ingresos patrimoniales, 17.860.
 7. Transferencias de capital, 75.780.
- Total presupuesto de ingresos, 204.040 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cubel, 18 de febrero de 2009. — El alcalde, Ismael Cebrián Yagüe.

F A R L E T E

Núm. 3.021

El Ayuntamiento de Farlete ha aprobado el proyecto de unidad de suministro de combustibles líquidos a vehículos, redactado por el Estudio de Ingeniería Asein, exponiéndose al público por espacio de veinte días a efectos de que pueda ser examinado por los interesados y formular sugerencias.

Farlete a 2 de marzo de 2009. — El alcalde-presidente.